



GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ANTE LA CIUDADANÍA DIGITAL. UNA MEMORIA EN CONFLICTO

Lucía Amorós Poveda

RESUMEN

La asignatura *Sociología de Género* se imparte en el grado de Educación Infantil de la Universidad de Murcia. Asumiendo que hoy formamos parte de la ciudadanía digital, el objetivo de este trabajo consiste en analizar el contexto histórico de la educación de las mujeres. Para ello, se atiende a los patrones culturales de lo masculino y de lo femenino que generan una relación asimétrica a lo largo de la historia. A partir de una metodología no sexista, se aproxima la realidad del proceso de feminización docente y el cambio en las escuelas asumiendo el tiempo dentro del espacio privado y público. El sesgo que las violencias del siglo XX han generado en la educación de las mujeres, junto a otras desigualdades como son las de clase, edad o etnia no se admite en la sensibilidad social de hoy. La meta es poner en común estas prácticas para visibilizar la desigualdad de género en la memoria histórica y contribuir a erradicarla.

PALABRAS CLAVE: Memoria histórica, ciudadanía digital, género, educación, conflicto



GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ANTE LA CIUDADANÍA DIGITAL. UNA MEMORIA EN CONFLICTO

Lucía Amorós Poveda

1. Antecedentes de la historia con memoria en la educación de las mujeres del siglo XXI

La historia vinculada a la educación de las mujeres ha evidenciado su papel subordinado frente a los hombres. Laura Madella incide en las excepciones en la educación de la mujer del Renacimiento con la obra de Piccolomini de 1539¹. Sin embargo, Celia Amorós reconoce el impacto que la Ilustración supuso al conferirles el papel de cenicientas², un debate que merece considerarse como raíz poderosa del pensamiento feminista para alcanzar la igualdad³. La Ilustración deviene en sujeto cuyo predicado fueron las primeras maestras, la analfabeta hacia 1783 hasta 1838, la maternal entre 1838 a 1876 y la racional intuitiva hacia 1868 y hasta 1882⁴. El día a día de las maestras del siglo XIX quedó marcado por la hostilidad y la búsqueda de la negociación desde la conciencia profesional⁵.

En España, las leyes educativas de los siglos XVIII y XIX señalaron que niños y niñas debían educarse separados y recibir enseñanzas diferentes, en el caso de ellas coser y rezar⁶.

1 Laura MADELLA: “Pedagogical Object and the Education of a Renaissance Lady: Piccolomini’s On the Manners of Women (1539)”, ISCHE 43, Histories of Educational Technologies: Cultural and Social Dimensions of Pedagogical Objects, 1 September 2022, Milan, Italy. En la *La Raffaella ovvero della bella creanza delle donne* se exponen las maneras en que la mujer debe atender su vida privada y pública. Lo original de esta obra es la dedicación puesta en los placeres amorosos femeninos, en Milagro MARTÍN-CLAVIJO: “La mujer y el arte de la “Dissimulazione onesta” en la *Rafaella ovvero della bella creanza delle done* (1539) de Piccolomini: ¿Una obra filógina?”, *Cartaphilus. Revista de investigación y crítica estética*, 19 (2021), pp. 279-292, esp. p. 282.

2 Celia AMORÓS: “Presentación. La Ilustración Olvidada.”, en Alicia H. PULEO (ed.): *La Ilustración Olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Barcelona/Madrid, Anthropos/Consejería de Educación. Dirección General de la Mujer, 1993, pp. 7-9.

3 Alicia H. PULEO (ed.): *La Ilustración Olvidada...*, pp. 29

4 Se trata de periodos más funcionales que reales que surgen del análisis en Sonsoles SAN ROMÁN: “La justificación teórica de la maestra analfabeta en el pensamiento de Rousseau y Kant: influencia en la política educativa posterior”, *Revista de Educación*, 305 (1994), 191-213; e ID.: *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*, Barcelona, Ariel, 1998, pp. 19-41.

5 Esther CORTADA: “Hostilidad, negociación y conciencia profesional: el día a día de las maestras del siglo XIX”. *Ayer*, 45, número 1 (2002), pp. 223-250.

6 Marina SUBIRATS: “Conquistar la igualdad: la coeducación hoy”, *Revista Iberoamericana de Educación*, 6 (1994), 49-78, esp. p. 52.



Desde finales del siglo XIX, las posturas partidarias de la igualdad de los sexos fue una tarea transgresora⁷ aun reconociendo que en 1821 se ordena que las mujeres también deben aprender a leer, escribir y contar⁸.

Al afrontar la educación de las mujeres en el siglo XXI, estas aproximaciones deben ser consideradas para comprender de dónde vienen los *ángeles de la casa*. De hecho, si bien la maestra española accede al ejercicio a mediados del siglo XIX⁹ no será hasta la Real Orden de 8 de marzo y 2 de septiembre de 1910 cuando se permita al sexo femenino matrícula y asistencia, como alumnado oficial, en institutos de segunda enseñanza y universidades¹⁰. También será en este momento cuando sus títulos sean reconocidos como válidos para ocupar las profesiones dependientes del Ministerio de Instrucción Pública¹¹.

En la Historia de la educación, la visión conservadora del franquismo ejerció una política *memoricida* que silenció el periodo de innovaciones y cambios durante el primer tercio del siglo XX¹². De hecho, durante los años cuarenta y cincuenta lo sucedido se planteaba como un mal menor y necesario. Las mujeres en la posguerra asumieron una feminidad normativa¹³. Sus dispositivos pasaban por la construcción del género desde el sexo, la emoción de la culpa, el cuerpo femenino como fuente de peligro y contaminación, el pudor y la modestia. El veto al cuerpo de mujer en la noche, el noviazgo como unión eterna y el deber a la maternidad implicaba la autoridad del hombre porque quien paga manda y quien mandaba era él por su trabajo remunerado. En la mujer recaía la dependencia ante una labor restringida a la vida privada, su hogar¹⁴.

7 Maria del Carmen AGULLÓ: “Represión de la Libertad de Cátedra en la Educación de las Mujeres durante la Dictadura Primorriverista”, *Social and Education History*, 11, número 2 (2022), pp. 129-154.

8 Marina SUBIRATS: Conquistar la igualdad..., p. 52.

9 Esther CORTADA: “Hostilidad, negociación y...”, pp. 223-224.

10 Antonio VIÑAO: “Ayer y hoy de la educación en España: Memorias y desmemorias”, en Carlos LOMAS (coord.), *Lecciones contra el olvido. Memoria de la educación y educación de la memoria, Madrid-Barcelona*, Ministerio de Educación - Ediciones Octaedro, 2011, pp. 23-60, esp. p. 26.

11 *Ibid.*

12 Antonio VIÑAO: “Ayer y hoy...”, pp. 34-35. Las cursivas son de él.

13 Jordi ROCA: *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la postguerra española*, s. l., Ministerio de Educación y Cultura, 1996. Recuperado de internet (<https://bit.ly/3QHEChk>). Maialen

ALTUNA y Miren LLONA: “Privilegios, fisuras y disidencias corporales. Subjetividades femeninas de resistencia en el franquismo”, *Ayer. Revista De Historia Contemporánea*, 126, número 2 (2022), pp. 23-48, esp. pp. 34-42.

14 Jordi ROCA: *De la pureza...*



En esta difícil comprensión de los motivos de la extensa dictadura franquista podría ayudar la Ley de Asociaciones de 1887 en la educación no formal y enseñanza privada, las reformas de 1900 sobre la educación pública, o el ecosistema de edición y lectura¹⁵. Además, algunas luces se vislumbran con respecto a la educación de las mujeres al profundizar en la educación republicana¹⁶. Aun así, las dificultades llegan ante la “anomalía” del franquismo, que durante veinticinco años aplicó una política de manipulación, incautación y olvido¹⁷. El impacto en la educación de las mujeres en el siglo XX fue soberbio, efecto que ya venía de antes. Por ejemplo, María del Carmen García, María del Mar Del Pozo y Rosario López desempolvan los impedimentos que tuvieron en las oposiciones de 1932. El problema no fue superar los ejercicios a directoras de centros docentes, sino al hecho de que al acceder al cargo como directoras se ninguneaba su autoridad por parte de los maestros¹⁸.

Las políticas del silencio formaron parte de la dictadura y el acallar se plasmó en los informativos de temática educativa¹⁹. Un silencio que todavía existe pero que hoy busca recuperar las voces perdidas con iniciativas como el ISCHE 42 en 2020²⁰, la Sociedad Española de Historia de la Educación (SEDHE) en 2022²¹ y el ISCHE 43²².

15 *Ibid.*, pp. 26, 29-31.

16 Carmen COLMENAR: “La primera mitad del siglo XX: 1931-1950”, en Sonsoles SAN ROMÁN (dir.): *La maestra en el proceso de cambio social de transición democrática: espacios histórico generacionales*, Madrid, Instituto de la Mujer - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001, pp. 35-85, esp. pp. 46-65. María del Carmen GARCÍA ALONSO, María del Mar DEL POZO y Rosario LÓPEZ DE HARO: Género e Igualdad, en Canal UNED (Productor), podcast de 9 de junio de 2017, Madrid, 2017. Recuperado de internet (<https://bit.ly/3CdSqeT>). Antonio VIÑAO: “Ayer y hoy...”, pp. 29-33.

17 Antonio VIÑAO: “Ayer y hoy...”, pp. 34-41.

18 María del Carmen GARCÍA ALONSO, María del Mar DEL POZO y Rosario LÓPEZ DE HARO: Género e Igualdad..., minuto 04:25 a 05:05.

19 Eulalia COLLELDEMONT, Nuria PADRÓS-TUNEU y Ian GROSVENOR: “La memoria educativa de los documentales como confrontación a los pasados totalitarios”, *Historia y Memoria de la Educación*, 16 (2022), pp. 77-103.

20 *Ibid.*

21 Trabajos vinculados presentadas en el la SEDHE se encuentran en Antonio F. CANALES: “Una triple subalternidad. Carmen Villar Rodríguez y su tesis sobre historia de la educación de las mujeres en plena posguerra, en Andrés PAYÀ (coord.): *Pedagogías alternativas y educación en los márgenes a lo largo del siglo XX*, Valencia, Universidad de Valencia, 2022, pp. 30-40. Carlos SANZ y Teresa RABAZAS: “Entre el trabajo infantil y el abandono temprano. La educación de la mujer en la dictadura de Primo de Rivera a través de los informes de inspección”, en SEDHE, Sociedad Española de Historia de la Educación, XXI Coloquio de Historia de la Educación/Pedagogías alternativas y educación en los márgenes, 7 de julio de 2022, de 10:00 a 10:30 horas, sección 3 sobre prácticas en los márgenes. Victoria ROBLES-SANJUÁN: “La educación afectivo-sexual en las décadas de los ochenta y noventa: políticas, lenguajes y prácticas renovadoras”, en A. PAYÀ (coord.): *Pedagogías alternativas y...*, pp. 63-64.

22 Particularmente se dedicó una sesión exclusivamente a tecnología y género el 31 de agosto de 2022 que, incidiendo en el régimen queda representada por los trabajos de Carlos SANZ, Teresa RABAZAS y Miriam REVUELTA: “La Tecnología Educativa Tiene Género. Usos y Proyecciones de Las Herramientas Pedagógicas



Un ejemplo de las funciones del magisterio femenino durante el franquismo se recoge en la tesis de los años cincuenta de Carmen Villar, a saber, la educación femenina centrada en la castidad dentro del matrimonio, currículum diferenciado y una pedagogía en contra del naturalismo²³. La igualdad entre hombres y mujeres a la hora de acceder a la ciencia sólo se limitaba cuando no se disponía de aptitudes²⁴. Como reconoció Mercedes Gómez, cuando así sucedía, la institución eclesiástica enaltecía la excelencia femenina exigiendo a algunas mujeres actividad e instrucción²⁵.

Si bien se puso el amortiguador al fascismo exacerbado en las décadas sesenta y setenta, Antonio Viñao señala que sus consecuencias se ampliaron hasta la transición democrática²⁶. En el caso de las mujeres, el impacto se amplifica ante un modelo represor que, heredado desde 1975, evidenció que la educación afectivo-sexual no cabía dentro de la renovación pedagógica²⁷. Para hacerse una idea del daño, la maestra de las Misiones Pedagógicas, Amparo Cebrián, contaba a su nuera que en 1932, mientras proyectaban una película de Charlot, una mujer del pueblo al ver un beso se levantó para decir -eso sí es progreso-²⁸. Lo que en el entorno rural acontecía de manera espontánea, en las ciudades implicaba innovaciones pedagógicas laicistas y coeducación. Sin embargo, la Guerra Civil lo cambió todo.

Marina Subirats²⁹ asume la coeducación haciendo referencia a la educación conjunta de hombres y mujeres dirigida a incrementar la igualdad. En este sentido, los estereotipos sexuales,

en la España Urbana Del Franquismo” y Patricia DELGADO, Bárbara DE LAS HERAS y María José REBOLLO: “Imagen y Representación De Las Profesiones Laborales En Los Manuales Escolares Durante La Transición Española: Herramienta Pedagógica, Identidad De Género”; en sesión de 1 de septiembre, Ana María DE LA TORRE y Virginia GUICHOT: “The Materialization Of Discourses On Women And Economic Development In Education: The Role Of Textbooks In Shaping Women’s National Identity”; en sesión de 2 de septiembre, Kira MAHAMUD-ANGULO y Yovana HERNÁNDEZ-LAINA: “Childhood, Nature and Society in Spanish Textbooks from Late Francoism and Transition to Democracy (1960-1982)”, Ana María BADANELLI-RUBIO: “Las Relaciones entre Género y Naturaleza en los Textos Escolares de Ciencias Sociales y Naturales de Educación Secundaria, España 1970-1990”.

23 Antonio F. CANALES: “Una triple subalternidad...”

24 *Ibid.*

25 Testimonio recogido por Mailaen Altuna, en Maialen ALTUNA y Miren LLONA: “Privilegios, fisuras y...”, p. 22.

26 Antonio VIÑAO: “Ayer y hoy...”, pp. 34.

27 Victoria ROBLES-SANJUÁN: “La educación afectivo-sexual...”

28 María del Carmen GARCÍA ALONSO, María del Mar DEL POZO y Rosario LÓPEZ DE HARO: Género e Igualdad..., minuto 06:50 a 08:15.

29 En este trabajo reconoce varios modos de interpretar la coeducación, pero decide adoptar este sentido, en Marina SUBIRATS: “Conquistar la igualdad...”, pp. 49-50.



productos de los sedimentos de la historia con memoria quedan reflejados en las escuelas. Para identificar las diferentes formas de sexismo se aconsejó: 1) detectar la posición de las mujeres como profesionales de enseñanza, 2) detectar el androcentrismo en la ciencia y los efectos sobre la educación, 3) atender al androcentrismo lingüístico, 4) incidir en los libros de texto y las lecturas infantiles y 5) atender a la interacción escolar³⁰.

Respecto a la educación afectivo-sexual, para la educación infantil los consejos³¹ quedan agrupados en la Figura 1. Se advierte que la eliminación de prejuicios y estereotipos sexuales pasa por diferenciar entre sexo y sexualidad, educar en la sexualidad, ser y no hacer teatro, aceptar el apego, valorar el cuerpo, respetar cualquier sexo, tocar y sentir, eliminar los mitos y prevenir el abuso.



Figura 1. Consejos para educar en igualdad. Elaboración propia³²

En última instancia, la educación afectivo-sexual se encuentra fuera de las paredes del aula. Aceptarlo supone un cambio cultural porque la relevancia de los cuidados va en alza³³.

30 *Ibid.*, pp. 62-72.

31 Trabajados desde Graciela HERNÁNDEZ y Concepción JARAMILLO: *La educación sexual de la primera infancia. Guía para madres, padres y profesorado de Educación Infantil*, Madrid, Secretaría General de Educación y Formación Profesional/Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003.

32 *Ibid.*

33 Karina BATTHYÁNY: *Políticas del cuidado*, Buenos Aires – México DF, CLACSO - Casa Abierta al Tiempo, 2021, pp. 11-13



Para ello, hay que asumir que el género es una construcción cultural que pasa por deconstruir el concepto de trabajo y tiempo³⁴. Retomando la Figura 1, conviene diferenciar entre el sexo y la sexualidad, abordando las primeras nociones sobre los estereotipos y características asociadas a lo femenino y lo masculino desde los núcleos de socialización más importantes en la infancia. Estos son la familia y la escuela³⁵.

La educación en la sexualidad debe desbancar la teoría de los sexos que, desde un sentido patriarcal, dictaminó un rol diferenciado entre unas y los otros. Al tiempo conviene subrayar el androcentrismo, en tanto que forma de interpretar la realidad asexualada o neutra cuando, en efecto, las formas subjetivas femeninas evidencian la sexualidad al servicio de sus deseos y necesidades. Las personas adultas deben ser ellas mismas, sin hacer teatro, favoreciendo así la calidad de la relación. Al ser más fresca y sincera la relación resultará más importante que el mensaje que se da. La familia y los profesionales de la educación infantil tienen que estimular los vínculos (links), asumiendo el apego como factor de confianza que los niños sienten por sus mayores. Hacerlo les aporta seguridad. Además, hay que valorar el cuerpo aceptando que el contacto físico fundamenta el desarrollo de la persona. Particularmente, en la infancia resulta un medio insustituible, necesario y eficaz para comunicarse. Para ello hay que aceptar, escuchar, confiar, contestar, informar, mostrarse tal y como uno es, decir la verdad, dar libertad dejando expresar su singularidad y proteger³⁶.

Para finalizar, y siguiendo con la guía de la Figura 1, en la infancia han de establecerse vínculos con otros, sabiendo que ningún sexo vale más. Las dudas, usuales en la infancia, deben aceptarse tocando y sintiendo porque la piel es el primer “ojo” en la infancia. Las caricias, abrazos, masajes y cosquillas, la autoexploración es necesaria en la infancia. En ella las cosas conviene que se acompañen de palabras, y aprender cómo evolucionan sus cuerpos, moviéndose y expresándose, cuidando la salud y la coquetería. Hay que “ser tú” cultivando el sentido de la relación porque los niños y las niñas juegan tempranamente con la misma intensidad y conviene que las relaciones adultos-juegos en solitario adquieran la importancia que tienen. Tanto la amistad como los conflictos y los juegos amorosos deben considerarse.

34 *Ibid.*, pp. 17-19, 31-41, 45-45.

35 Graciela HERNÁNDEZ y Concepción JARAMILLO: *La educación sexual de...*

36 *Ibid.*



Además, hay que acabar con los mitos porque en la infancia surgen inquietudes a las que hay que responder, resolver y clarificar. En última instancia, la prevención de riesgos de abuso se trabaja mediante el diálogo y desde el mensaje no alarmista³⁷.

2. La ciudadanía digital

Los años setenta a noventa del siglo XX supusieron para España cambios intensos con transformaciones que, para asentarse, necesitaban lapsos de tiempo más largos³⁸. La guerra civil y el franquismo rompieron el ritmo del acontecimiento educativo regresando a los principios formulados en el siglo XVIII en cuanto a lo que a la educación de la mujer se refiere³⁹. Si no hubiera sido por la guerra civil de 1936 a 1939 y el extremismo nacional católico que aconteció, la escolarización plena de los 6 a los 13 años y la nivelación entre niños y niñas en la educación secundaria hubiera tenido su momento en 1955 o 1960, y no diez o quince años después⁴⁰.

Un modo de reflejar su impacto se advierte en el discurso femenino de los libros de texto de la Educación Primaria en la España democrática⁴¹. Analizando los años 1975 hasta 1982 los hallazgos⁴² advierten que en los libros de texto de EGB el 14% representan a mujeres y el 80% a varones. Hay un lenguaje hegemónico donde el masculino genérico redundaba en una representación masculina exacerbada y una femenina pobre y desmarcada de reconocimiento profesional. Se suprimen los aportes femeninos con oraciones impersonales y de ella se destaca su belleza y juventud con una ínfima significación. El hombre queda reconocido como destacado o ilustre y predominan directores y gerentes, técnicos, atletas y capitanes mientras que las mujeres son telefonistas, cuidadoras o desempeñan servicios de limpieza. Se excluye radicalmente a las mujeres en ámbitos como bomberas, militares, ciencia e ingeniería

37 *Ibid.*

38 Antonio VIÑAO: “Ayer y hoy...”, pp. 26.

39 Marina SUBIRATS: “Conquistar la igualdad...”, pp. 54.

40 *Ibid.*

41 Ana María DE LA TORRE-SIERRA & Virginia GUICHOT-REINA: “The influence of school textbooks on the configuration of gender identity: A study on the unequal representation of women and men in the school discourse during the Spanish democracy”, *Teaching and Teacher Education*, 117 (2021), pp. 1-13; e ÍD.: “El discurso femenino en los libros de texto de educación primaria de la España democrática”, en SEDHE, Sociedad Española de Historia de la Educación, XXI Coloquio de Historia de la Educación. Pedagogías alternativas y educación en los márgenes. 7 de julio de 2022, 17:15 a 17:25 horas dentro del panel 2. Kira MAHAMUD-ANGULO y Yovana HERNÁNDEZ-LAINA: “Childhood, Nature and...”. Ana María BADANELLI-RUBIO: “Las Relaciones entre...”.

42 Ana María DE LA TORRE y Virginia GUICHOT: “El discurso femenino...”.



concluyendo que el discurso androcéntrico perdura y predominan los estereotipos que afectan a la construcción de identidad de las mujeres.

En este sentido, el triunfo que ha ganado la institución escolar en el siglo XX ha sido precario⁴³. Sin que la cultura escrita se hubiera asentado en España, la visual se generalizó con la televisión, el audiovisual y la publicidad como elemento de educación fundamental con lenguajes, comportamientos, opiniones, vestimentas y gustos a imitar⁴⁴. Con internet, acceder a la información, tratarla y transmitirla afecta a la construcción y reconstrucción de la memoria educativa impactando en la herencia cultural de forma distinta⁴⁵. El primer rasgo se advierte ante la brecha generacional y sociocultural de quienes dominan los nuevos medios que, por edad, disponen de una menor memoria histórica. El segundo se refiere a la nivelación a un mismo plano de toda la información, lo que incapacita a la institución escolar para transmitir valores, jerarquías y cánones. Además, la cultura tipográfica se pierde porque lo que existe en la red parece nacer de sí mismo quedando infravalorada la memoria histórica. A todo lo anterior se une la fragmentación homeopática de la cultura digital que al presentar la información en pequeñas dosis comprime y simplifica el patrimonio material e inmaterial. Finalmente, la estructura ramificada de internet abre interrogantes acerca de qué pasará con la cultura oral y tipográfica que ha dado lugar al patrimonio histórico-cultural⁴⁶.

Ante la ciudadanía digital, se hacen necesarias competencias que aporten el sentido cívico para ser persona⁴⁷. Por lo tanto, la formación de profesorado debe ser atendida ya que en una sociedad democrática la educación no debe quedar atrás en los avances tecnológicos pero debe ir por delante en la construcción del ser humano⁴⁸.

43 Antonio VIÑAO: “Ayer y hoy...”, pp. 51.

44 *Ibid.*

45 *Ibid.*

46 Antonio VIÑAO: “Ayer y hoy...”, pp. 51-56

47 La Unión Europea asume la necesidad de atender a la ciudadanía digital, primero desde su sentido emprendedor y sostenible, en Margherita BACIGALUPO *et al.*: *EntreComp: The Entrepreneurship Competence Framework*, Luxembourg, Publication Office of the European Union-EUR 27939 EN, 2016. Recientemente, se perfilan las competencias como ciudadanía digital incidiendo en habilidades, pero también en las actitudes humanas, en Riina VUORIKARI, Stefano KLUZER & Yves PUNIE: *DigComp 2.2: The Digital Competence Framework for Citizens - With new examples of knowledge, skills and attitudes*, Luxembourg, Publications Office of the European Union, 2022.

48 La competencia digital docente ha sido de interés por la Unión Europea evidenciado en el informe de Riina VUORIKARI, Yves PUNIE, Stephanie CARRETERO & Godelieve VAN DEM BRANDE: *DigComp 2.0: The Digital Competence Framework for Citizens. Update Phase 1: the Conceptual Reference Model*, Luxembourg, Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2016.



3. Objetivos y método

Con el objetivo de analizar el contexto histórico español de la educación de las mujeres, se atiende a la herencia del franquismo y los patrones culturales de lo masculino y de lo femenino heredados. A partir de una metodología no sexista incidiendo en la inclusión lingüística de género se aproxima la realidad del proceso de feminización docente. Para ello, se adopta un enfoque crítico, orientado al cambio para la transformación social. Se recogen las percepciones del mediante el vaciado de sus tareas y se procede a un análisis del contenido. Se trabaja con 12 mujeres, entre un intervalo de edad mayor a 20 y menor de 30 años. Todas tienen como país de procedencia España, y la Región de Murcia, si bien una de ellas es inmigrante de segunda generación.

4. Análisis y resultados

El sesgo que las violencias del siglo XX han generado en la educación de las mujeres, junto a otras desigualdades como la de clase, edad o etnia no se admite en la sensibilidad social de hoy. Desde el contexto histórico de la educación de las mujeres se analizan los patrones que, como ciudadanía digital se expresan de lo masculino y de lo femenino.

Del análisis del contexto histórico de la educación de las mujeres (Figura 2), el grupo advierte que hay un cambio histórico dentro del espacio privado y público de las mujeres. No obstante, perciben que la memoria histórica que ha quedado en la educación de las mujeres ha impactado en sus libertades y maneras de hacer. Al periodo histórico heredado del franquismo respecto a la educación de las mujeres lo califican de desigual a los hombres. Para ellas, el pasado más presente representa un patriarcado donde la mujer se encuentra en desventaja. De esta manera, el contexto deviene en injusto al reconocer una falta de derechos. La memoria histórica de la educación de las mujeres entra en conflicto. Las estudiantes perciben la dictadura como un periodo en que la mujer queda relegada al hogar:

Pregunta: ¿Cómo ha influido el periodo de dictadura en la educación de las mujeres? [Percepción de MGMS]

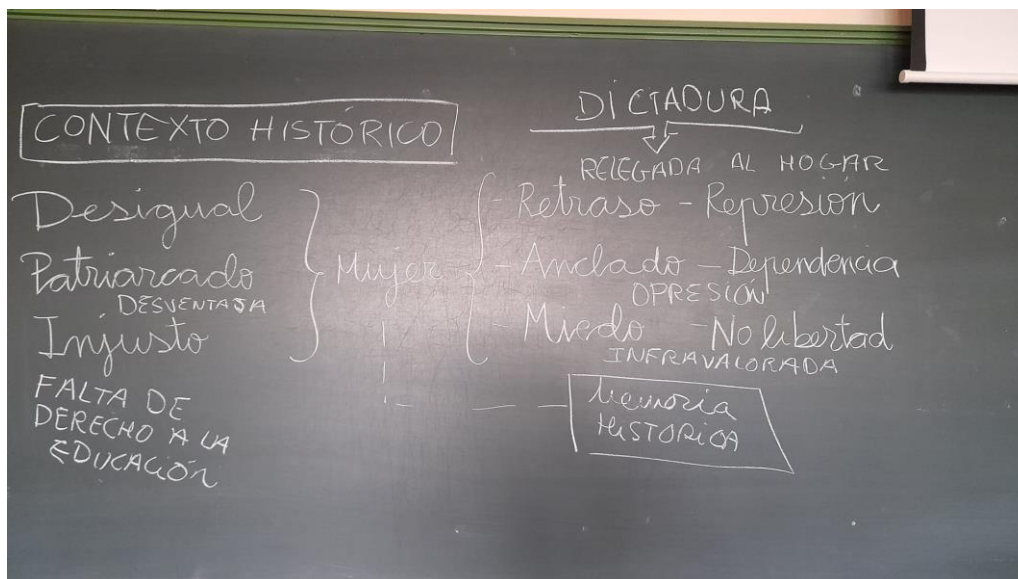


Figura 2. Historia de la educación con memoria para la ciudadanía digital.

Fuente: Aula, sesión de 27/04/2022

[...] la mujer pasó a tener como único propósito procrear, cocinar, coser, criar a los hijos y mantener a su marido contento. Perdieron todos los derechos que habían ganado en la Segunda República y pasaron a ser perseguidas y señaladas si expresaban una opinión contraria al franquismo, pues se les acusaba de desafiar también los roles que se les exigía.

Tal situación es percibida como un retraso en el desarrollo social ante la represión del momento. El espacio de ese tiempo se percibe anclado bajo una figura femenina dependiente y oprimida. Resulta significativo cómo identifican el periodo de dictadura con el miedo, la falta de libertad de la mujer y su infravaloración.

Los patrones culturales masculinos y femeninos se perciben asimétricos. A las estudiantes se les pide su reflexión acerca del cambio del tiempo de la mujer dentro del espacio privado y público. Para esta reflexión se recuerda que son futuras profesionales de Educación Infantil y miembros activos de la ciudadanía digital. De doce participantes se consiguen diez respuestas. De ellas, nueve asumen el cambio acompañado de un “pero”, un “aunque” o un “sin embargo” que denota el camino que todavía falta por recorrer. Las prácticas que visibilizan la



desigualdad se advierten en los discursos y las oportunidades, la violencia y el machismo, en el trabajo, en el lenguaje y en la ciencia (Tabla 1).

Tabla 1

Prácticas que visibilizan la desigualdad de género

Cód.	Haciendo memoria histórica ¿Qué prácticas visibilizan la desigualdad de género?
MBNN	se respira
MDMH	Los discursos llenos de demagogia, populismo, racismo y odio, de algunos partidos políticos. La desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y [...] si encima eres mujer inmigrante e ilegal, algunas personas se aprovechan de su desesperación [...]
MGMS	la violencia de género y el machismo
MMCE	en todos los ámbitos [...] por sexo, sexualidad, etnia, nivel económico, etc.
MMLN	[...] se pueden observar claramente en casi todos los ámbitos laborales, la mujer siempre se considera inferior al hombre [...] las mujeres aún seguimos reproduciendo los estereotipos y patrones que nos ha ido enseñando como, por ejemplo: “No estudies Policía, eso es de chicos...”
MOON	respecto a la participación y acceso de la mujer al mundo laboral, existe una clara desventaja respecto a la educación que recibe la mujer y la que recibe el hombre
MSGM	los dichos como “el hombre a trabajar y la mujer a limpiar”
MSVM	en el mundo laboral, son los hombres quienes tienen mayores oportunidades el cuidado del hogar, ya que las mujeres siempre serán vistas como las encargadas del cuidado y limpieza los altos cargos, por ejemplo, en la política, [...] también ocurre en las escuelas
MTTS	el uso del masculino genérico en el lenguaje la escasa o nula aparición de la mujer en la historia y la literatura

A la hora de erradicar la desigualdad heredada de género podríamos resumir sus prácticas en la educación, la formación y la autoevaluación. El grupo considera que el cambio comienza desde la educación infantil, concienciando en los valores humanos de igualdad y justicia social y hacerlo desde la coeducación y el trato igualitario. Para ello se precisa contar con los demás, incluyendo a la generación de mayores, al tiempo que recurriendo a la formación tanto de profesorado como de padres y madres. Aquí, los contenidos formativos deben incluir la figura femenina por sus logros. Finalmente, se precisa mirarse adentro desde el convencimiento de que lo diferente enriquece al ser humano y le hace consciente de lo que es bueno y de lo que no lo es.



5. Discusión y conclusiones

Con las percepciones del grupo de estudiantes se han determinado cambios producidos en la educación de las mujeres asumiendo el tiempo dentro del espacio privado y público. La meta ha sido poner en común estas prácticas para visibilizar la desigualdad de género heredada y percibida bajo una memoria histórica. En España, la conservación, defensa, fomento y la divulgación de la Memoria Democrática necesita de los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición. Para ello, se proponen medidas desde la Dirección General de Memoria Democrática dependiente del Ministerio de la Presidencia. Así versa en el artículo 6 del Real Decreto 373/2020, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática⁴⁹.

Además, los objetivos de desarrollo sostenible atienden a la educación con equidad, el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Junto a estos objetivos, el Estado se implica en la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible asumiendo el empleo pleno y productivo y el trabajo decente facilitando el acceso a la justicia para todos⁵⁰. Ante la ciudadanía digital, con esperanza se espera que la memoria histórica contribuya a la concordia y a la coherencia en el futuro salvaguardando los derechos de todas las personas en igualdad. Coincidiendo con las percepciones de las estudiantes, la discriminación se erradicará cuando nuestras diferencias se basen en el respeto a nuestras propias características.

49 Real Decreto 373/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, *Boletín Oficial del Estado*, 43, de 19 de febrero de 2020, 15667-15680. Recuperado de internet (<https://bit.ly/3ApCwg7>).

50 Pedro SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN: *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, s. l., Gobierno de España, 2018, pp. 28-32, 36-40, 61-63.